

DECRETO EXENTO N° 79

RETIRO, 08 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Departamento Desarrollo Comunitario
DESDE	:	10/02/2014
HASTA	:	28/02/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	15
PENDIENTES	:	00

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional Asistente Social
DESDE	:	30/01/2014
HASTA	:	14/02/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	12
PENDIENTES	:	03

NOMBRE	:	GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
RUT	:	N° 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo DOM
DESDE	:	13/01/2014
HASTA	:	31/01/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	15
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep